RESOLUCIÓN N° 386/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 23/2017 "ALQUILER SEDE PARAGUARI", con I. D. N° 323.665".----------

Asunción, 17 de Marzo del 2017.

VISTOS; *La necesidad de contar con un inmueble para las distintas Sedes del Ministerio de la Defensa Pública en todo el país, con infraestructura adecuada para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo que ocupan los Defensores Públicos y demás funcionarios.----------*

Los antecedentes de la convocatoria, el Dictamen UOC N° 39/2017 que fundamenta la presente modalidad de contratación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto N° 3.719/2.015.----------

El informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación constituido para el presente llamado a locación de inmueble determinado N° 23/2017, ***"ALQUILER SEDE PARAGUARI", con I. D. N° 323.665".----------***

La Nota UOC N° 407/2017, de fecha 16 de marzo del 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a través de la cual se remite el dictamen UOC N° 63/17 que refrenda la recomendación realizada por el Comité Evaluador, y remite el proyecto de resolución para su consideración, por el que se adjudica el llamado a locación de inmueble determinado N° 23/2017, "Alquiler Sede Paraguari", de acuerdo a los parámetros indicados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución 458/12 de la D. N. C. P., y demás concordante.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, es necesario que los Defensores Públicos y funcionarios de las distintas Sedes del país, cuenten con un espacio, para albergar a todos los funcionarios y recibir cómodamente a los usuarios del servicio. ----------

En cumplimiento de los arts. 5° y 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art. 44° de la Ley 2051/03, se han elaborado los informes pertinentes y el correspondiente recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública.----------

Que, teniendo en cuenta la Evaluación del llamado a Locación Determinado N° 23/2017, de fecha 25/02/2017 al 14/03/2017, conforme al Informe obrante en la carpeta, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, Lic. Walter Avalos, Lic. Tomás Méndez, y el Abog. Omar Araya; que informa sobre el resultado de la evaluación realizada por dicho Comité en el presente proceso de locación de inmueble determinado, el cual expone que los documentos presentados y analizados del oferente ***Ignacio Ramón Martínez Miers****, es una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, también ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las condiciones del llamado.----------*

Abg. Miguel Angel Frefes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Sofía Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN N°386/2017

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Defensora General Interina;

R E S U E L V E:

Art.1° ***ADJUDICAR*** *el* ***LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 23/2017 "ALQUILER SEDE PARAGUARI", con I. D. N° 323.665"****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, al señor* ***Ignacio Ramón Martínez Miers****, con C. I. N° 2.312.031;*

Item	*SEDE*	*Dirección*	*Cta. Cte. Catastral Nº*	*Propietario*	*Meses*	*Monto Mensual*	*Monto Total IVA incluido*
1	Alquiler Sede Paraguari	Tte. 1ro. Derlis Cáceres Nº 9.042, Ruta N° 1, Km 62.	25-356-09	*Ignacio Ramón Martínez Miers*	11	7.600.000	83.600.000

Art.2° ***ORDENAR*** *que el pago del monto adjudicado en concepto del proceso de* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 23/2017 "ALQUILER SEDE PARAGUARI", con I. D. N° 323.665****, se efectúe con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art.3° ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente.----------*

Art.4° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida archivar.----------*

Ante Mí:

Abg. Sara Marta de Acevedo
Defensora General Interina

Abg. Miguel Angel Pretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORÍA GENERAL